

OF. DIPLAN/CIV 916-2021
Guatemala, 29 de octubre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFI 354-2021 que avda la aprobación del Comprobante de Modificación Física COZF No. 5565 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.9,517,142.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Liz María Uchay
-DIPLAN-
Desarrolle Institucional
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

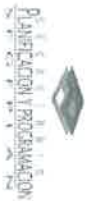
Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
03 NOV 2021
Hrs. Letas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SEGEPLAN
03 NOV 2021
HORA: 08:58
NOMBRE: Luis



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 29/10/2021
Hora emisión : 11:20:07
Página : 1 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No COMPROBANTE
Unid. Ejec. :		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	29/10/2021	5565

Tipo Documento Resgado	Clase Documento	No Doc. Resgado	Fecha Resgado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-079-2021-MF	28/10/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripción de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
2453	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: GUATEMALA - SAN LUCAS SACATEPECUEZ		.45	.41	.04	Documento
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
209061	REPOSICION CARRETERA RD-VOL-6, TRAMO: SANTA CATARINA PALOPO - SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA		.11	.05	.06	Kilometro

METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripcion de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO SANTA CRUZ BARILAS - RIO ESPERITU		37	07	44	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
209043	REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCOS. SAN MARCOS		3.67	3.51	7.18	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
245568	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-02 TRAMO PALBATZ PACHALUM - CHUAQUENUM JOYABAU QUICHE		.00	.02	02	Kilometro

Q

DESCRIPCION :



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA --SNIP--

Fecha emisión : 29/10/2021
Hora emisión : 11:20:07
Página : 2 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Modificación de Meas Físicas Según Transferencia de Q9,517,142.00
DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA

Linda L. M. Motta Uruguay
Directora Ejecutiva
Dirección de Planeación y Programación Institucional
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
29/10/2021

9



Guatemala,
28 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN SEG FIS No. 354-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5565 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTTRA 2 por un monto de nueve millones quinientos diecisiete mil, ciento cuarenta y dos quetzales exactos (Q.9,517,142.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SERGIO R. GONZÁLEZ ROLDÁN

Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

Fecha emision : 28/10/2021
Hora emision : 21:31:09
Página : 1 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 28/10/2021 No. COMPROBANTE : 5565
Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Resgado	Clase Documento	No. Doc. Resgado	Fecha Resgado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-079-2021-MF	28/10/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripcion de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
2453	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: GUATEMALA - SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		.45	.41	.04	Documento
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
209061	REPOSICION CARRETERA RD-SOL-6, TRAMO: SANTA CATARINA PALOPO - SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA		.11	.05	.06	Kilometro

METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripción de la Meta		Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RIO ESPRITU		37	07	44	Kilometro
Producto Final : REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
209043	REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO: AVITLA - OCOA, SAN MARCOS		3.67	3.51	7.18	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
245568	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-CUI-02 TRAMO PALIBATZ PACHAUM - CHUQUENIM JOYABU QUICHE		.00	.02	.02	Kilometro

Handwritten signature

DESCRIPCION :



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 28/10/2021
Hora emisión : 21:31:09
Página : 2

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q9,517,142.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN

RECIBIDA

Lidia. Huamani
Directora Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Operación Institucional
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
28/10/2021

1928

Oficio No.: DPE-SNIP-084/21
Guatemala, 28 de octubre de 2021



Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Directora
Direccion de Planificacion y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente
Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q9,517,142.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-079-2021-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General

Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q9,517,142.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá las metas de los proyectos, ya que los proyectos cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2021, por lo que la meta de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip s:

SNIP 2453 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: GUATEMALA - SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

SNIP 209061 - REPOSICION CARRETERA RD-SOL-6, TRAMO: SANTA CATARINA PALOPO - SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA

METAS INCREMENTADAS

Se incrementarán las metas de los proyectos para continuar con su ejecución y la supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2021, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en las Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip s:

SNIP 190120 - CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RÍO ESPÍRITU



SNIP 209043 - REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCOS, SAN MARCOS

SNIP 245568 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-02 TRAMO PALBAYZ PACHALUM - CHUQUENUM JOYABAI QUICHE

Guatemala, 28 de octubre del 2021

No. B0.

Ing. Carlos E. Figueroa Cualleros

Director General

Dirección General de Caminos

Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Sniip	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Sniip	Concepto	Valor Q.
			Debito	Crédito			
2453	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: GUATEMALA - SAN LUCAS SACATEPEQUEZ Meta Programada: 0.45 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 10,420,310.00	Q 9,417,142.00		2453	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: GUATEMALA - SAN LUCAS SACATEPEQUEZ Meta Programada: 0.04 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000)	Q 1,003,168.00
							Q 1,003,168.00
190120	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RÍO ESPIRITU Meta Programada: 0.37 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 270,179.00		Q 50,000.00	190120	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RÍO ESPIRITU Meta Programada: 0.44 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 320,179.00
							Q 50,000.00 Q 270,179.00
209043	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCOS, SAN MARCOS Meta Programada: 3.67 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 2,500,000.00 Q 5,086,262.00		Q 9,367,142.00	209043	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCOS, SAN MARCOS Meta Programada: 7.18 Fuente de Financiamiento: Ingresos Corrientes (11-0000-0000) Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 16,953,404.00
							Q 11,867,142.00 Q 5,086,262.00
209061	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-SOL-6, TRAMO: SANTA CATARINA PALOPO - SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA Meta Programada: 0.11 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 236,320.00	Q 100,000.00		209061	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA RD-SOL-6, TRAMO: SANTA CATARINA PALOPO - SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA Meta Programada: 0.06 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 136,320.00
							Q 136,320.00



SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
No. Snip	Concepto	Valor Q.	Variación		No. Snip	Concepto	Valor Q.
			Debito	Credito			
245568	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				245568	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	
	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-02 TRAMO PALIBATZ PACHALUM - CHUAQUENUM JOYABAJ QUICHE					MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-02 TRAMO PALIBATZ PACHALUM - CHUAQUENUM JOYABAJ QUICHE	Q 100,000.00
	Meta Programada: 0.00					Meta Programada: 0.02	
	Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q		Q 100,000.00		Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0075)	Q 100,000.00
TOTAL CREDITO			Q 9,517,142.00	Q 9,517,142.00			

FIRMA Y SELLO
Elaboración y Revisión Planificadora

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

FIRMA Y SELLO
Aprobación Autoridad Superior
Ing. Carlos A. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA --SNIP--

Fecha emisión : 28/10/2021
Hora emisión : 19:15:56
Página : 1 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No COMPROBANTE
Und. Elec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	28/10/2021	5565
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-079-2021-MF	28/10/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
2453	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO GUAEMALA - SAN LUCAS SACATEPECUEZ	45	41	04	Documento	
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
209061	REPOSICION CARRETERA RD-SOL-6 TRAMO SANTA CATARINA PALOPO - SAN ANTONIO PALOPO SOLOLA	11	05	06	Kilometro	

METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
Producto Final : CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO SANTA CRUZ SANTIAGO - RIO ESPRITU	37	07	44	Kilometro	
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
209043	REPOSICION CARRETERA RN-8 TRAMO AVULA - OCOS SAN MARCOS	367	351	718	Kilometro	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
245568	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-CU-02 TRAMO PALABATZ PACHALUM - CHUQUETUM JOYVASU GUICHE	00	02	02	Kilometro	






SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 28/10/2021
Hora emisión : 19:15:58
Página : 2 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q9,517,142.00

ENVIADA



Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Ing. Carlos de Guzmán Caballeros
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS
DIRECCIÓN GENERAL de Caminos

Fecha

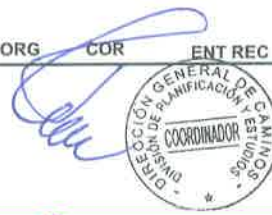
28/10/2021

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales
 Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-210-2021, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 2
 FECHA : 28/10/2021
 HORA : 18:35.59
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION										ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
2453	3	28/10/2021	Modificación presupuestaria en calidad de debitos										AUTORIZADO	1,003,168.00	RESOL/DGC-210-2021	28/10/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	003	3000	331	11	0000	0000		10,420,310.00	-9,417,142.00	1,003,168.00		
	11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00		
	Total											10,420,310.00	-9,417,142.00	1,003,168.00		
190120	4	20/07/2021	REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	2,770,179.00	RESOL/DGC-210-2021	28/10/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	001	1327	188	11	0000	0000		0.00	50,000.00	50,000.00		
	11	01	001	000	001	1327	331	41	1204	0075		2,720,179.00	0.00	2,720,179.00		
	Total											2,720,179.00	50,000.00	2,770,179.00		
209043	6	03/09/2021	reprogramacion para fte 41										AUTORIZADO	16,953,404.00	RESOL/DGC-210-2021	28/10/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	002	1299	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	002	1299	331	11	0000	0000		2,500,000.00	9,367,142.00	11,867,142.00		
	11	01	001	000	002	1299	331	41	1204	0075		5,086,262.00	0.00	5,086,262.00		
	11	01	001	000	002	1299	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00		
	Total											7,586,262.00	9,367,142.00	16,953,404.00		
209061	5	15/10/2021	Modificación presupuestaria en calidad de débitos										AUTORIZADO	136,320.00	RESOL/DGC-210-2021	28/10/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	002	000	002	0799	331	41	1204	0075		236,320.00	-100,000.00	136,320.00		
	Total											236,320.00	-100,000.00	136,320.00		
245568	3	04/08/2021	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para incrementar recursos al proyecto.										AUTORIZADO	100,000.00	RESOL/DGC-210-2021	28/10/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		

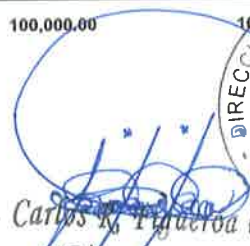


15

Ejercicio: 2021
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION							ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
	11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0075	0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0075	0.00	100,000.00	100,000.00
Total											0.00	100,000.00	100,000.00



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-079-2021-MF

Guatemala, 28 de octubre de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de Resolución Institucional, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Artículo 75. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos**:

1. SNIP 2453 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: GUATEMALA - SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
2. SNIP 209061 - REPOSICION CARRETERA RD-SOL-6, TRAMO: SANTA CATARINA PALOPO - SAN ANTONIO PALOPO, SOLOLA
3. SNIP 190120 - CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO: SANTA CRUZ BARILLAS - RÍO ESPÍRITU
4. SNIP 209043 - REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCOS, SAN MARCOS
5. SNIP 245568 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-02 TRAMO: PALIBATZ PACHALUM - CHUAQUENUM JOYABAJ QUICHE

Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros

Director General

Dirección General de Caminos

Oficio No.: 628-DDP-2021-PGTB/JC

Guatemala 28 de octubre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-210-2021 de fecha 28 de octubre de 2021**, por la cantidad de **Q. 9,517,142.00**; que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" 41 "Colocaciones Internas", dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 41 "Colocaciones Internas", Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, arquitectura y Supervisión de Obras", y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP, que demandan asignación de recursos, que tiene como finalidad contar con los recursos para dar continuidad a la ejecución de proyectos de Inversión a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA


Ing. Carlos R. Yaguez Cordero
Director General
Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-210-2021

Guatemala 28 de octubre de 2021

**EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Reprogramación Presupuestaria**, dentro del programa **11 "Desarrollo de Infraestructura Vial"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento **11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas"**, a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria de créditos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:



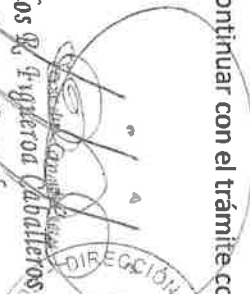
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación Presupuestaria en base a las justificaciones por un monto total de **Q. 9,517,142.00** que tiene como objetivo realizar un reordenamiento dentro del presupuesto de funcionamiento dentro del Programa 11 “**Desarrollo de la Infraestructura Vial**”, y con ello dar continuidad a las actividades de las diferentes Unidades Ejecutoras, adscritas al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. _____

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. _____


Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General

Dirección General de Caminos



SNIP	BENGLON	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	DISPONIBLE	TRANSFERENCIA		SALDO	OBSERVACIONES
					DEBITOS	CREDITOS		
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"								
PROYECTO 1								
190120	CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO SANTA CRUZ BARILLAS - RIO ESPIRITU'							
	188	11-0000-0000	Q0.00	Q0.00		Q50,000.00	Q50,000.00	
209043	REPOSICION CARRETERA RN-8 TRAMO AYUTLA - OCOS SAN MARCOS							
	331	11-0000-0000	Q2,500,000.00	Q0.00		Q9,367,142.00	Q9,367,142.00	
2453	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO GUATEMALA - SAN LUCAS SACATEPEQUEZ							
	331	11-0000-0000	Q10,420,310.00	Q10,420,310.00	Q9,417,142.00		Q1,003,168.00	
>>>>>TOTAL					Q9,417,142.00	Q9,417,142.00		
PROYECTO 2								
245568	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-02 TRAMO PALIBATZ PACHALUM - CHU'AU'ENUM JOYABAJ QU'ICHE							
	188	41-1204-0075	Q0.00	Q0.00		Q100,000.00	Q100,000.00	
209061	REPOSICION CARRETERA RD-SOL-6 TRAMO SANTA CATARINA PALOPO - SAN ANTONIO PALOPO SOLOLA							
	331	41-1204-0075	Q236,320.00	Q236,320.00	Q100,000.00		Q136,320.00	
					Q100,000.00	Q100,000.00		
>>>>>TOTAL REPROGRAMACION					Q9,517,142.00	Q9,517,142.00		


 Guillermo Toledo Bethancourt
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo igual a RESOL/DGC-210-2021, Estado igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 2
 FECHA : 28/10/2021
 HORA : 18:35.59
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION										ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
2453	3	28/10/2021	Modificación presupuestaria en calidad de debitos										AUTORIZADO	1,003,168.00	RESOL/DGC-210-2021	28/10/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	003	3000	331	11	0000	0000		10,420,310.00	-9,417,142.00	1,003,168.00		
	11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0075		0.00	0.00	0.00		
	Total											10,420,310.00	-9,417,142.00	1,003,168.00		
190120	4	20/07/2021	REPROGRAMACION DE SNIP										AUTORIZADO	2,770,179.00	RESOL/DGC-210-2021	28/10/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	001	1327	188	11	0000	0000		0.00	50,000.00	50,000.00		
	11	01	001	000	001	1327	331	41	1204	0075		2,720,179.00	0.00	2,720,179.00		
	Total											2,720,179.00	50,000.00	2,770,179.00		
209043	6	03/09/2021	reprogramacion para fte 41										AUTORIZADO	16,953,404.00	RESOL/DGC-210-2021	28/10/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	001	000	002	1299	331	51	1203	0013		0.00	0.00	0.00		
	11	01	001	000	002	1299	331	11	0000	0000		2,500,000.00	9,367,142.00	11,867,142.00		
	11	01	001	000	002	1299	331	41	1204	0075		5,086,262.00	0.00	5,086,262.00		
	11	01	001	000	002	1299	331	41	1204	0074		0.00	0.00	0.00		
	Total											7,586,262.00	9,367,142.00	16,953,404.00		
209061	5	15/10/2021	Modificación presupuestaria en calidad de débitos										AUTORIZADO	136,320.00	RESOL/DGC-210-2021	28/10/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
	11	01	002	000	002	0799	331	41	1204	0075		236,320.00	-100,000.00	136,320.00		
	Total											236,320.00	-100,000.00	136,320.00		
245568	3	04/08/2021	Modificación presupuestaria en calidad de créditos para incrementar recursos al proyecto.										AUTORIZADO	100,000.00	RESOL/DGC-210-2021	28/10/2021
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		



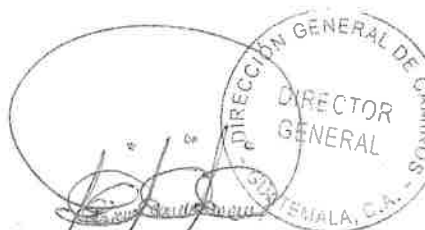
Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION							ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
	11	01	002	000	003	1499	331	41	1204	0075	0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	1499	188	41	1204	0075	0.00	100,000.00	100,000.00
Total											0.00	100,000.00	100,000.00


Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
 Coordinador, a.i.
 División Financiera
 Dirección General de Caminos


Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
 Director General
 Dirección General de Caminos

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA
POR UN MONTO DE Q. 9,517,142.00

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 75 Inversión, contenido en el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021 y con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita realizar la presente modificación presupuestaria de la manera siguiente:

DEBITOS

DEBITO RENGION 331 "CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"

2453- MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO GUATEMALA - SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

Fuente: 11-0000-0000

Vigente: Q. 10,420,310.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 10,420,310.00

Debito Solicitado: Q. 9,417,142.00

209061- REPOSICION CARRETERA RD-SOL-6 TRAMO SANTA CATARINA PALOPO - SAN ANTONIO PALOPO SOLOLA

Fuente: 41-1204-0075

Vigente: Q. 236,320.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 236,320.00

Debito Solicitado: Q. 100,000.00

Se debitan recursos presupuestarios en los proyectos detallados anteriormente debido a que en el proyecto SNIP cuenta con economías a la fecha que serán cedidas a otros proyectos según las prioridades de la Dirección General de Caminos El débito propuesto no afectara la programación de pagos del presente ejercicio fiscal, ya que este, específicamente la supervisión no cuenta con un contrato adjudicado y al momento que requiera asignación, se situara espacio presupuestario. Según registros contables de la División Financiera cuenta con economías a la fecha.

CREDITOS

CRÉDITO RENGLO 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS"

190120 - CONSTRUCCION CARRETERA TRAMO SANTA CRUZ BARILLAS RIO ESPIRITU

Fuente: 11-0000-0000

Asignado: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 50,000.00

A través del Programa Informe de Desarrollo Katun 2032, se presentó ante las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- y de la Dirección General de Caminos -DGC-, la necesidad que actualmente tienen los habitantes del municipio Santa Cruz Barillas, del departamento de Huehuetenango; para la construcción del tramo carretero debido a los problemas que afrontan actualmente como consecuencia de las condiciones de la ruta, lo que les dificulta el acceso a la Ruta Nacional - 9 Norte, a los usuarios y productores de la zona que se dirigen a los mercados de la región para la compra y venta de sus bienes y productos.

La problemática del tramo objeto de estudio es que actualmente es una carretera de terracería con un alto grado de rugosidad, lo que dificulta la transitableidad, esta ruta se desarrolla en terreno montañoso, con algunas pendientes, situación que afecta a la flota vehicular que transita por la misma.

La población del área rural también se ve afectada ya que actualmente cuenta con una ruta que presenta daños lo que impide un fácil acceso a la cabecera municipal de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango para la compra venta de sus productos, servicios de seguridad, salud y educación, acentuándose este problema durante la época lluviosa, por los efectos que se ocasionan sobre la carpeta de rodadura.

Actualmente las personas que se dirigen a la Franja Transversal del Norte desde el municipio de Santa Cruz Barillas, lo hacen accedando inicialmente por la ruta RN 9 Norte, con una distancia de 28+000 kms a partir de esta población.

La ocupación principal de los habitantes de esta región es la agricultura, por lo que la pavimentación de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz, frijol café cardamomo, hortalizas, frutas)



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



a los mercados municipales y comunales de la zona, así como la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad se utilizan en este tramo por lo general pick up's y camiones livianos, esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa, al presentarse inconvenientes en el transporte que ve incrementado sus costos y fletes.

Constituyéndose el actual proyecto de construcción, en una alternativa que favorecerá a los usuarios y a las actividades agrícolas que se realizan, ya que la ejecución del proyecto en estudio mejorará la alineación vertical y horizontal, además un ahorro por el consumo de combustibles y tiempo de recorrido para los habitantes del municipio de Santa Cruz Barillas, los residentes en la parte noroccidente del departamento.

Es indispensable para la obra contar con los servicios de supervisión de obras, esto con el fin de garantizar una ejecución favorable para la Dirección General de Caminos y velar por los intereses del Estado, aplicando los principios de efectividad y transparencia del gasto público.

CRÉDITO RENGION 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS".

**245568- MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-QUI-02 TRAMO PALIBATZ PACHALUM -
CHUAQUENUM JOYABAJ QUICHE**

Fuente: 41-1204-0075

Asignado: Q. 0.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 100,000.00

La ruta departamental RD-QUI-2 es registrada por la Dirección General de Caminos en la década de los 80's, ésta ruta comunica desde la cabecera de Santa Cruz del Quiché, los municipios de Chiché, Chiniqué, Zacualpa, Joyabaj y por último el municipio de Pachalum.

Joyabaj en idioma k'iche' significa lugar Entre Piedras. Santa María Joyabaj, fue fundada en el año 1972 por decreto No. 72 con fecha 12 de agosto. En la que simultáneamente pasa a ser municipio del Departamento de Quiché. El municipio de Joyabaj se localiza a 218 kilómetros de la Ciudad Capital y 54 hacia el oriente de la cabecera departamental, Santa Cruz del Quiché, con una altitud de 1,433 metros sobre el nivel del mar y sus colindancias son las siguientes: al norte con los municipios de Cubulco, departamento de Baja Verapaz; Canilla y Zacualpa del departamento de Quiché; al sur con San Martín Jilotepeque, San José Poaquil, Santa Apolonia y Tecpán, pertenecientes al departamento de Chimaltenango, al este con Granados del departamento de Baja Verapaz y Pachalum del departamento de Quiché; al oeste con Zacualpa, Chiché y Chichicastenango del departamento de Quiché.

Pachalum significa: en el lugar de Los Chalmes, procede de los vocablos quichés PA, prefijo localización y CHALUM, nombre del árbol conocido como cujinal, cuje o cuxin.

En el caso específico para los proyectos Mejoramiento Carretera Ruta RD-QUI-02, Tramo: Palibatz, PachalumChuaquenum, Joyabaj, Quiché; Construcción Puente Quebrada Honda, Construcción Puente La Vega de Godínez, Construcción de Puente Caquil y Construcción Puente Cocol el número de vehículos se ha incrementado lo que hace difícil una conexión eficiente, es de vital importancia el mejoramiento de la infraestructura vial carreteras y puentes para promover el desarrollo económico del área, reducir los tiempos de recorrido, disminuir los costos de viaje de los usuarios y transporte de productos, así como de operación y mantenimiento de la carretera y con esto aportar a la reducción de emisiones gases que afectan al medio ambiente.

El tramo de Pachalum hasta Joyabaj tiene aproximadamente 25 kilómetros, pero el subtramo que está deteriorado, 7.2 kilómetros de terracería la rodadura era un tratamiento superficial el cual se fue deteriorando hasta desaparecer, también se reemplazará el puente existente en Quebrada Honda como parte del mejoramiento. Y la construcción de tres puentes que deben acoplarse al nuevo diseño de la geometría del tramo carretero son: La Vega de Godínez, el cual une el corredor de Pachalum y Joyabaj en la actualidad tiene un puente de emergencia tipo Bayle el cual debe ser reemplazado por un puente que cumpla con el empalme de la nueva geometría de la Carretera. Puente Caquil el cual cuenta con un ancho de 3.30 m. de pista, banqueta a cada lado del puente con un ancho de 0.70 m. cada una y una longitud de 15 metros, tiene una depresión en el asfalto al inicio y final del tramo que representa un riesgo para el usuario. Puente Cocol esta sobre una curva, tiene banqueta a ambos lados con un ancho de 0.65m. cada una y con una longitud de 14.90 m. ambos puentes son de una sola vía por lo cual reducen la movilidad en esos puntos.

El proyecto pretende beneficiar a la población de los municipios de Joyabaj, Pachalum y las comunidades de Palibatz y Chuaquenum a través del Mejoramiento Carretera RD-QUI-02, Tramo: ¿Palibatz, Pachalum ¿ Chuaquenum ¿ Joyabaj, Quiché; Construcción Puente Vehicular Cocol, RD-QUI-02 Km. 219+600, Joyabaj, Quiché; Construcción Puente Vehicular Caquil, RD-QUI-02 Km. 255+800, Joyabaj, Quiché; Construcción Puente Vehicular La Vega De Godínez, RD-QUI-18 Km. 64+920, Pachalum, Quiché, estos proyectos permitirán dar fluidez y seguridad al tránsito cotidiano, reduciendo riesgos de accidentes, reducción del tiempo de recorrido en 20% (Ordoñez Ramirez, 2019), ahorro de combustible y ampliar y modernizar la red de carreteras e infraestructura de puentes del área de los municipios de Joyabaj y Pachalum.

Es indispensable para la obra contar con los servicios de supervisión de obras, esto con el fin de garantizar una ejecución favorable para la Dirección General de Caminos y velar por los intereses del Estado, aplicando los principios de efectividad y transparencia del gasto público.



CREDITO RENGLON 331 "CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"

0209043 - REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCOS, SAN MARCOS

Fuente: 11-0000-0000

Asignado: Q. 2,500,000.00

Ejecutado: Q. 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 9,367,142.00

La carretera RN-8 Tramo Ayutla - Ocós, San Marcos, una carpeta de rodadura asfáltica en su mayoría, sub-base y base en varias partes, se encuentran dañadas.

Las condiciones de dificultad o mal estado en que se encuentra la carretera en cuestión, aumenta el riesgo de accidentes, incrementa los costos vinculados al transporte porque el consumo de combustibles, lubricantes, repuestos y mano de obra crecen, y la vida útil de los vehículos se reduce; asimismo, las demoras y atrasos en el tránsito o circulación de personas, de productos agrícolas perecederos de los centros de producción a los centros de acopio y mercados internos y externos, así como dificultades en el transporte de mercancías diversas de pequeños y medianos productores, empresarios y comerciantes impactan negativamente en la calidad de los productos y mercancías, pérdida de competitividad, y alza de precios que se trasladan al consumidor final.



Las malas condiciones y deterioro de la Carretera RN-8 Tramo Ayutla - Ocós, San Marcos, esta ocasionando, entre otros impactos negativos, incrementos en los costos de operación y mantenimiento vehicular, atrasos o demoras en el tránsito de personas y productos y dificultades en el acceso a otros servicios de bien común.

Actualmente los habitantes y personas visitantes que vienen y se dirigen a las cabeceras municipales de Ayutla y Ocós, San Marcos, lo hacen utilizando la carretera pavimentada denominada RN-8; de igual forma el transporte extraurbano y de carga utiliza esta vía, la que debido a su mal estado esta causando demoras y atrasos en el tránsito o circulación de personas, de productos agrícolas perecederos y no perecederos de los centros de producción a los centros de acopio y mercados internos y externos, así como dificultades en el transporte de mercancías diversas de pequeños y medianos productores, empresarios y comerciantes.

Con el proyecto se pretende reponer la Carretera Ruta Nacional 8, partiendo de la Cabecera Municipal de Ayutla, ciudad Tecún Umán, con rumbo Sur pasando por las Aldeas Santa Clara, Los Limones, Poza Honda y Villa Ángel, y finaliza en la entrada a la cabecera municipal de Ocós, San Marcos, resultando una longitud total de 21.0 kilómetros, con una carpeta asfáltica, una sección típica D con un ancho de calzada de 6.00 metros, con hombros y cunetas, con drenaje menor y mayor, con señalización horizontal y vertical en buenas condiciones.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de

Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR RECURSOS** a los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita: cumplir con los compromisos adquiridos; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


Pedro Guillermo Toledo Behancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos


Ing. Carlos M. Viqueza Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



Proyecto:
Fuente de Financiamiento:
Emisión:

Representante Legal:

No. De Contrato Y Fecha:

No. De Acuerdo Ministerial y Fecha:

No. De Contrato de Cesión y Fecha:

No. De Acuerdo Ministerial y Fecha:

No. De Contrato Modificatorio

No. De Acuerdo Ministerial y Fecha:

No. De Contrato Modificatorio

No. De Acuerdo Ministerial y Fecha:

No. De Contrato Modificatorio

No. De Acuerdo Ministerial y Fecha:

Tipo de Contrato:

Proyecto: Rehabilitación de la Carretera CA-01 OCC. Tramo Guatemala-San Lucas

BCIE 1414 Y FONDOS NACIONALES

COMPANIA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES, S.A (COCISA)

RAFAEL ANGEL DIAZ SAMOS

362-1999-DGC DE FECHA 16/09/1999

1611-1999 DE FECHA 16/09/1999

277-2003-DGC del 21/03/2003

835-2003 del 31/03/2003

353-2005-DGC del 01/09/2005

1927-2005 del 18/11/2005

447-2004 del 7/9/2004

1741-2004 del 16/12/2004

388-2003 del 30/12/2003

1316-2003 del 30/12/2003

CONSTRUCCION

Monto del Contrato: 49,756,993.33

Monto Modificado del Contrato: 57,840,173.77

Monto del Contrato Ampliatorio y modificatorio: 35,222,145.94

Monto ejecutado a la Estimación No.14: 23,905,875.22

Monto Modificado del Contrato: 39,274,475.28

valor del 2% de reajuste del Iva: 456,155.96

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS



Nº 000923

Nec: S89168
Nog: 194697
Nit: 432310-6
Snip: 2453
Componente: 28365

Documentos de Cambio Contractual contrato original				
No.	A.T.E.	O.C.	O.T.S.	Contrato.
1	10,298,582.00	3,673,814.80	602,400.00	
2	6,732,240.00	12,785,381.90	11,197,980.48	
3	4,000,000.00	8,655,367.34	60,982.00	
4	285,600.00			
Suma	Q 21,316,422.00	Q 25,094,584.04	Q 11,861,342.48	Q

Documentos de Cambio Contractual contrato de Cesión				
No.	A.T.E.	O.C.	O.T.S.	Contrato.
1		Q 788,476.72	Q 788,480.00	
2		Q 1,659,477.16	Q 1,659,477.04	
3		Q 4,143,748.30	Q 4,052,329.24	
4			Q 4,143,747.24	
5				
6				
7				
8				
9				
Suma	Q	Q 6,591,704.18	Q 10,644,033.52	Q

Descripción	Fecha	Monto de la Estimación	Sobrecosto Definitivo	Sobrecosto Provisional	Forma de Pago	%	Impuestos	Valor Presupuestario	Amortización de Anticipo	Otros	Reajuste 2%	Valor Líquido	No. De Orden	No. De Factura	Valor de la Orden	No. De Correlativo
Cesión Derechos cont.388-2003		Q 4,806,348.28														
Contrato Original 277-2003																
ESTE CONTRATO PUEDE VARIAR DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA EN RECLASIFICACION DE CUENTAS EN FINANZAS																4,806,348.28
ESTIMACION No.11(1er.Parcial)	12/12/2003	999,583.12		50,574.25	GOB	87%		999,999.87	149,937.47	(50,157.50)		799,468.15		3310	850,062.40	5857
ESTIMACION No.12	21/04/2005	304,276.99		112,426.93	GOB	100%		416,703.92	45,641.55			258,635.44		3480	371,062.37	461
SOBRECOSTO DEFINITIVO No.13	28/04/2005		96,463.70	(82,827.28)	GOB	100%		13,636.44						3538	13,636.44	537
SOBRECOSTO DEFINITIVO No.12	28/04/2005		126,655.31	(112,426.93)	GOB	100%		14,228.38						3599	14,228.38	541
ESTIMACION No.13	10/05/2005	216,578.14		82,827.26	GOB	100%		299,405.40	32,486.72			184,091.42		3515	266,816.68	580
ESTIMACION No.11(2do.Parcial)	23/05/2005	107,097.35		5,418.63	GOB	7%		107,142.00	18,064.60	(5,373.98)		85,658.77		3464	91,077.40	674
ESTIMACION No.11(3er.Parcial)	23/05/2005	11,424.24		578.01	GOB	1%		11,429.00	1,713.64	(573.25)		9,137.35		3465	8,715.36	674
ESTIMACION No.11(4to.Parcial)	23/05/2005	371,189.68		18,780.47	GOB	25%		371,344.45	55,678.45	(18,625.70)		296,885.53		3479	315,666.00	674
ESTIMACION No.14	27/12/2005	856,818.28		27,344.72	GOB	21%		884,163.00	128,522.74			728,295.54		4562	755,640.26	2693
ESTIMACION No.14	28/12/2005	361,596.90		11,540.10	GOB	9%		373,137.00	54,239.53			307,357.37		4558	318,897.47	2710
ESTIMACION No.14	28/12/2005	582,280.64		17,944.77	GOB	13%		580,225.41	84,342.10			477,938.54		4564	495,683.31	2709
ESTIMACION No.14	28/12/2005	110,919.10		3,539.90	GOB	3%		114,459.00	16,637.86			94,281.24		4567	97,821.14	2698
ESTIMACION No.14	28/12/2005	304,432.27		9,715.73	GOB	7%		314,148.00	45,664.84			258,767.43		4561	268,483.16	2699
ESTIMACION No.14	30/01/2006	1,347,784.45		43,013.55	GOB	32%		1,390,798.00	202,167.67			1,145,616.78		4571	1,188,630.33	155
ESTIMACION No.14	28/08/2006	559,683.40		17,881.88	GOB	13%		577,545.28	83,952.51			475,730.89		4657	493,562.77	2981
ESTIMACION No.14	28/08/2006	77,525.82		2,474.18	GOB	2%		80,000.00	11,628.88			65,896.94		4557	66,371.12	2982
CESIÓN DE DERECHOS		6,191,190.36	223,119.01	208,786.19				6,548,365.15	928,678.56	(74,730.43)		5,187,781.39				
ESTIMACION No.15	09/03/2006	1,700,742.16		104,369.17	PREST	72.55%(88%)		1,805,111.33	255,111.33			1,445,630.83		4588	1,550,000.00	641
ESTIMACION No.15	23/05/2006	643,359.24		39,480.92	PREST	27.44%(88%)		682,840.16	96,503.89			546,855.35		4588	586,336.27	1501
ESTIMACION No.16	23/05/2006	1,293,975.53		843,642.17	PREST	88%		2,137,617.70	194,096.33			1,099,879.20		4619	1,943,621.37	1490
ESTIMACION No.17	23/05/2006	2,859,593.40		1,777,300.16	PREST	88%		4,636,893.58	428,939.01			2,430,654.39		4622	4,207,954.57	1521
ESTIMACION No.15	27/06/2006	261,292.17		17,262.01	GOB	12%		298,554.18	42,193.83			239,096.34		4568	256,380.35	2092
ESTIMACION No.16	27/06/2006	155,277.06		101,237.06	GOB	12%		256,514.12	23,291.56			131,985.50		4619	233,222.56	2094
ESTIMACION No.17	27/06/2006	343,151.21		213,276.02	GOB	12%		556,427.23	51,472.68			291,678.53		4622	504,954.55	2093
ESTIMACION No.18	24/06/2006	841,856.48		381,164.75	PREST	28.77%(88%)		1,023,021.23	96,278.47			545,578.01		4621	926,742.76	1527
ESTIMACION No.18	27/06/2006	267,636.87		158,935.43	GOB	12%		426,572.30	40,145.53			227,491.34		4621	388,426.77	2091
ESTIMACION No.19	21/09/2006	160,754.07		119,675.54	GOB	78.77%(12%)		304,388.89	7,359.87		23,957.28	153,394.20		4675	297,027.02	3468
ESTIMACION No.18	13/12/2006	134,054.91		79,614.09	REGUL	8.44%(71.22%)		213,679.00	20,109.74			113,955.17		4621	193,569.26	6307
ESTIMACION No.18	28/12/2006	1,437,859.18		853,858.80	REGUL	90.52%(71.22%)		2,291,727.98	215,678.88			1,222,180.30		4621	2,076,049.10	5818
ESTIMACION No.19	28/12/2006	1,237,890.84		921,564.51	REGUL	72.79%(88%)		2,343,939.02	55,074.90			1,181,215.94		4675	2,287,264.12	5817
ESTIMACION No.20	06/03/2007	109,763.47		71,092.31	GOB	12%(100%)	43,970.12	183,125.88	7,245.38			101,618.09	2089	4734	131,910.38	713
SOBRECOSTO DEFINITIVO No.15	06/03/2007		175,099.18	(143,850.09)	PREST	88%(100%)		31,249.10					2056	4735	31,249.10	682
SOBRECOSTO DEFINITIVO No.15	06/03/2007		21,011.90	(17,262.01)	GOB	12%(100%)	937.47	3,749.89					2073	4735	2,812.42	704



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS



Descripción	Fecha	Monto de la Estimación	Sobrecosto Definitivo	Sobrecosto Provisional	de Pago	Impuesto	Valor Presupuestario	Reservación Anticipo	Otros	Reservación 2%	Valor Liquidado	No. De Orden	No. De Factura	Valor de la Orden	No. De Cur
SOBRECOSTO DEFINITIVO No. 17	06/03/2007		230,321.46	(213,276.02)	GOB	12%	4,338.84	17,355.36		309.82	-	2084	4736	13,018.52	1020
SOBRECOSTO DEFINITIVO No. 17	08/03/2007		944,214.68	(874,336.01)	PREST	49.19%(88%)		71,149.19		1,270.52	-	2085	4736	71,149.19	1021
ESTIMACION No. 20	21/03/2007	906,362.21		592,435.89	PREST	88%(100%)		1,528,048.98	60,378.15	27,250.88	845,984.06	2088	4734	1,465,870.83	933
ESTIMACION No. 21	21/03/2007	2,099,123.92		1,411,723.89	PREST	89%(100%)		3,571,871.05	139,840.18	61,023.25	1,959,183.74	2092	4740	3,431,930.87	832
ESTIMACION No. 21	21/03/2007	251,894.87		169,406.87	GOB	12%(100%)	102,957.93	428,624.53	16,782.82	7,322.79	235,102.05	2093	4740	308,873.78	834
SOBRECOSTO DEFINITIVO No. 17	24/08/2007		975,130.85	(902,964.17)	GOB	45.36%(100%)		73,478.81		1,312.12	-	10100	4736	73,478.81	3962
SOBRECOSTO DEFINITIVO No. 18	24/08/2007		277,802.51	(269,243.58)	GOB	18.15%(100%)	1,285.06	8,714.55		155.82	-	10101	4765	7,428.49	3968
SOBRECOSTO DEFINITIVO No. 19	24/08/2007		1,440,439.16	(1,417,971.72)	GOB	100%		22,875.94		408.50	-	10151	4782	22,875.94	3961
SOBRECOSTO DEFINITIVO No. 20	24/08/2007		695,599.08	(663,526.20)	GOB	100%	874.68	32,654.80		583.12	-	10154	4783	31,779.92	3960
SOBRECOSTO DEFINITIVO No. 21	24/08/2007		1,650,575.28	(1,581,130.75)	GOB	100%	1,883.84	70,707.16		1,262.03	-	10155	4784	68,813.22	3967
ESTIMACION No. 22	12/10/2007	38,538.62		13,237.27	GOB	5.05%(100%)	1,361.03	52,511.28	1,699.41	735.39	36,839.21	11723	4794	49,450.84	4440
ESTIMACION No. 22	12/11/2007	724,978.26		249,015.32	GOB	94.95%(100%)	25,803.30	987,825.51	31,968.85	13,633.93	893,007.41	13268	4805	930,253.36	4785
ESTIMACION No. 23	12/11/2007	929,962.79		237,566.47	GOB	100%	30,967.78	1,170,594.97	14,465.11	3,365.71	915,187.68	13269	4806	1,125,162.10	4780
ESTIMACION No. 24	12/11/2007	2,394,004.40		597,615.54	GOB	100%	80,114.92	2,992,811.44	1,854.51	991.50	2,392,349.89	13270	4807	2,910,842.01	4779
ESTIMACION No. 25	12/11/2007	1,674,451.80		604,174.55	GOB	100%	60,952.02	2,284,031.78	8,489.63	5,405.63	1,805,951.97	13272	4808	2,214,590.13	4820
ESTIMACION No. 26	12/11/2007	2,281,341.69		843,770.23	GOB	100%	83,760.06	3,129,757.82	2,715.38	4,645.70	2,279,626.31	13273	4809	3,043,282.18	4819
ESTIMACION No. 27	21/12/2007	5,423,925.03		2,057,437.25	GOB	100%	200,381.82	7,487,866.58	6,952.77	6,504.28	5,416,972.26	15878	4844	7,280,532.17	5095
ESTIMACION No. 28	24/10/2008	2,743,006.92		1,247,083.95	GOB	31%	106,308.33	4,000,000.00	31,230.47	9,909.13	2,711,776.45	8941	4948	3,892,463.20	2595
ESTIMACION No. 19	25/11/2008	462,724.75		344,481.67	REGUL	27%		876,166.57	21,185.13	68,960.16	441,539.62	10271	4675	854,981.44	3216
		37,387,420.03	6,633,313.73	8,175,655.49			745,706.08	52,540,620.54	2,801,252.37	426,961.62	34,511,437.23				

monto Incluye multa por sub-ejecucion

Fecha Actualizada 23/07/2021

Montos Presupuestarios (Contractual)

Monto Estimado del Contrato y Adicionales	39,274,475.28
Monto Pagado del Contrato y Adicionales	37,387,420.03
Monto Pendiente del Contrato y Adicionales	1,887,055.25
Costo Actual del Proyecto	52,540,620.64

Anticipo pendiente de Amortizar	1,076,415.35
Avance Financiero %	95.20

Pedro Guillermo Toledo Bertrando
Jefe de División Financiera
Departamento de Control de Inversión
Dirección General de Caminos

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
LIBRO PARA REGISTRO Y CONTROL DE PROYECTOS



Nº 001070

Proyecto: REPOSICION CARRETERA RN-8, TRAMO: AYUTLA - OCOS, SAN MARCOS
Fuente de Financiamiento: GOBIERNO
Empresa: FAREX, S.A.
Representante Legal: JULIO CESAR MORALES MARIN
Contrato Original No.: 88-2019-DGC-C 15/11/2019
Acuerdo Ministerial No.: 1349-2019 28/11/2019
Tipo de Contrato: CONSTRUCCION

Documentos de Cambio Contractual					
No.	A.T.E.	O.C.	O.T.S.	Cont. Amplia.	Cent. Amplia.
1		460,262.84	7,779,273.98		
2			462,829.05		
3					
4					
5					
Suma	-	460,262.84	8,242,103.03	-	-

NEC: 1188976
NOG: 10836829
NIT: 823646-6
SNIP: 209043

Monto Original del Contrato: 38,908,240.89
Monto Modificado del Contrato: 46,891,081.08

15% Valor de Anticipo Q5,836,386.13

Descripción	Fecha del Cur	Monto Bruto de la Estimación	Sobrecosto Definitivo	Sobrecosto Provisional	Forma de Pago	%	Impuestos	Valor Presupuestario	Amortización de Anticipo	Otros	Reajuste 2%	Valor Líquido de la Estimación	No. De Orden	No. De Factura	Valor Total del Cur	No. De Cur
PAGO ANTICIPO	16/12/2019	Q 58,363,386.13	-	-										151219		42,533
Estimación No.1	28/04/2020	318,597.69	-	-	GOBIERNO	100%	8,533.87	318,597.69	47,789.65	-	-	270,808.04	1	521FFB0C	262,274.17	606
Estimación No.2	29/05/2020	24,999,984.91	-	-	GOBIERNO	100%	401,785.31	14,999,984.91	2,249,997.74	-	-	12,749,987.17	2	5D00F7FE	12,348,201.86	936
Estimación No.3	31/05/2020	4,999,833.57	-	-	GOBIERNO	100%	133,924.11	4,999,833.57	749,975.04	-	-	4,249,858.53	3	8677A325826	4,115,934.42	1,048
Estimación No.4	14/08/2020	8,188,684.77	-	-	GOBIERNO	100%	219,339.77	8,188,684.77	1,228,302.72	-	-	6,960,382.05	4	78962-1790085	6,741,042.28	1,421
Estimación No.5	28/04/2021	144,980.11	-	-	GOBIERNO	100%	3,893.40	144,980.11	21,747.02	-	-	123,233.09	5	61A25-2915254	119,349.69	772
Estimación No.6 1er. Parcial	06/09/2021	4,941,281.00	-	-	GOBIERNO	66%	132,355.74	4,941,281.00	741,192.15	-	-	4,200,088.85	6	16644-1959872	4,067,733.11	2,045
Estimación No.6 2do. Parcial	22/09/2021	2,499,999.17	-	-	GOBIERNO	34%	66,964.26	2,499,999.17	374,999.88	-	-	2,124,999.29	6	79782-857256	2,058,035.03	2,264
		36,093,361.22	-	-			966,786.46	36,093,361.22	5,414,004.20	-	-	30,679,357.02				

Fecha Actualizada 5/10/2021

Montos Líquidos (Contractual)
Monto Estimado del Contrato y Adicionales
Monto Pagado del Contrato y Adicionales
Monto Pendiente del Contrato y Adicionales
Costo Actual del Proyecto

46,891,081.08
36,093,361.22
10,597,719.86
58,093,361.22

Anticipo pendiente de Amortizar

Q422,351.50

AVANCE FINANCIERO %

77.30

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVERSIÓN
Ing. Francisco Toledo Vides
Jefe del Depto. De Control de Inversión
División Financiera
Dirección General de Caminos

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos
Pedro Guillermo Toledo Betha
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos